



PROYECTO DHR

Defensa de los derechos y libertades de mujeres campesinas e indígenas defensoras de derechos sociales y ambientales, en situación de amenaza y vulnerabilidad, en contextos de conflictos socioambientales en Latinoamérica

Presentación del proyecto

El proyecto busca contribuir al pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres indígenas y campesinas defensoras de derechos sociales y ambientales a nivel latinoamericano, mediante el fortalecimiento de organizaciones de mujeres para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, con enfoque de género e interculturalidad.

Para ello, se promoverá el fortalecimiento de capacidades en derechos, se desarrollarán estrategias y mecanismos de defensa, visibilización y protección de sus derechos civiles y políticos, colectivos y DESCA y se visibilizará ante la opinión pública internacional la agenda de las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas frente a la vulneración de sus derechos por conflictos socioambientales

Ubicación geográfica

Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia, El Salvador, Honduras y Guatemala.

Situación existente y Problemática

En América Latina, la creciente demanda de recursos naturales, tales como los minerales, el petróleo y otras materias primas y el alto precio de éstas, ha supuesto un incremento de la presencia de industrias extractivas en el territorio, lo cual compromete la sostenibilidad del medio ambiente, la equidad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

Las actividades extractivas generan grandes asimetrías entre la población respecto al uso y acceso a los recursos naturales y el territorio, ya que las comunidades locales, principalmente los colectivos de mujeres, campesinos e indígenas, no cuentan con mecanismos que permitan que sus intereses sean tomados en cuenta al decidir sobre las prioridades del uso del territorio, profundizándose así, las brechas de desigualdad. La presencia de industrias extractivas afecta al medio ambiente, al acceso a los recursos naturales y a la salud, constituyendo una forma de violencia contra las poblaciones y comunidades del área de



influencia, especialmente a las mujeres campesinas e indígenas, comprometiendo su derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la salud.

Este inadecuado acceso y uso de los recursos ha provocado el descontento de las comunidades, las cuales se han organizado y movilizado de manera pacífica para la defensa de sus territorios y para el cuidado del medio ambiente, principalmente, el agua. Esta coyuntura, ha generado numerosos conflictos, denominados “conflictos socioambientales”, ya que se desenvuelven alrededor de la defensa del territorio indígena o campesino frente a la llegada de megainfraestructura y/o industrias extractivas (minería, hidroeléctricas o extracción petrolera).

Los conflictos socioambientales intensifican la violación de derechos humanos, profundizando las brechas de desigualdad, como son el acceso a los recursos naturales, principalmente el agua, a la justicia, o a un medio ambiente sano, especialmente de las mujeres campesinas e indígenas. Se intensifica la violencia política, los líderes/as sufren violaciones de sus DESCAs, son judicializados y criminalizados por ejercer su derecho a la libertad de expresión, además del hostigamiento y estigmatización por parte de algunos medios de comunicación.

Una estrategia de criminalización es la represión, adecuando el instrumento policial y militar y habilitando el uso indiscriminado de la violencia para atacar a la población. Las formas más comunes de represión que se replican en diferentes países van desde la represión policial y/o militar directa, la persecución selectiva de líderes, la creación de marcos normativos que sancionan la protesta pública como delito asociado a los desórdenes públicos, aplicación de normatividad para terrorismo, entre otras. Se ha observado una tendencia alarmante por la que algunos Estados han usado legislación antiterrorista en contra de activistas que se oponían a proyectos a gran escala, describiéndolos como «enemigos nacionales» para justificar los abusos.

Así mismo, para manejar la situación de conflicto, los Estados también han ido creando progresivamente mayores mecanismos de protección y seguridad para las empresas, dotándoles de instrumentos de coerción como una medida estratégica. Así, se ha promovido la legalización de la presencia de fuerzas privadas de seguridad que brindan protección especial a éstas industrias (la mayoría mineras y otras extractivas como petróleo y gas) para “repeler” o “neutralizar” todo aquello que estas compañías consideren un riesgo.

La criminalización no solo implica la utilización de la fuerza pública, sino también el uso de otros mecanismos, principalmente el sistema jurídico, a través del uso de las leyes para detener y condenar a los activistas sociales, lo cual permite “legalmente” hostigarlos,



perseguirlos, encarcelarlos, y hasta torturarlos o asesinarlos, comparándolos con delincuentes y/o terroristas.

Por otro lado, existen amenazas, riesgos y hechos efectivos de daños contra las personas que se encuentran protegiendo sus territorios y el medio ambiente. Los asesinatos son el caso más extremo de todos los riesgos a los que se enfrentan los defensores de derechos y medio ambiente, que incluyen amenazas de muerte y violencia física, persecución legal, restricción de las libertades y campañas de difamación contra defensores/as, los cuales se realizan bajo la justificación de defender otros derechos como la seguridad, la paz pública y/o el desarrollo.

De otra parte, en los últimos años, se ha generado una campaña de estigmatización a las organizaciones que enfrentan los conflictos por actividades extractivas. Tanto de parte de sectores empresariales, como desde funcionarios gubernamentales se ha querido presentar a las y los defensores de derechos humanos y ambientales como opositores al desarrollo o fundamentalistas ambientales. Las estrategias más usadas consisten en la utilización de los medios masivos de comunicación para señalar a los defensores como opositores al desarrollo, acusándolos de actuar en contra de los planes económicos de los Gobiernos, provocando una estigmatización social que resulta en exclusión y polarización al interior de la organizaciones y de la sociedad en general.

No existen mecanismos de protección y defensa de los líderes/as y organizaciones, los cuales presentan un débil conocimiento, ejercicio y exigibilidad de sus derechos y no tienen acceso a defensa legal. Los operadores de justicia y abogados desconocen cómo actuar en casos de vulneraciones de derechos humanos en este contexto.

A nivel nacional e internacional, existe un débil conocimiento de la vulneración de derechos de las poblaciones en Latinoamérica.

Muchos de estos defensores viven en comunidades remotas y pobres y cuentan con un acceso reducido a comunicaciones, medios de comunicación y acceso a la justicia, lo que los coloca en una situación de mayor riesgo.

Antecedentes y Justificación

Ante el incremento de los conflictos socio ambientales por la presencia de actividades extractivas en la región Andina y Centroamérica, y ante la evidencia de vulneración de derechos de las comunidades que se encuentran en la zona de influencia de las mismas, como es la afectación de territorios y recursos básicos como el agua, el desconocimiento del derecho legítimo de protesta, criminalización, persecución y muerte por estas posturas, ESF y las



contrapartes locales miembros de la Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales vienen desarrollando diferentes proyectos orientados a la defensa de comunidades campesinas y pueblos indígenas que ven afectados sus derechos y medios de vida por los impactos de la industria extractiva.

La propuesta surge a partir de la articulación institucional y de las actuaciones desarrolladas por ESF en Cajamarca (Perú), en Ecuador y en El Salvador junto GRUFIDES, Acción Ecológica y Ades, miembros de la Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derecho Ambientales y Sociales, generando espacios de articulación en la defensa de derechos y alternativas de desarrollo, tanto a nivel regional como internacional.

Los socios GRUFIDES y FEDEPAZ han obtenido resultados satisfactorios en casos emblemáticos sobre defensa y protección de los derechos humanos y el ambiente ante instancias nacionales e internacionales. GRUFIDES acompaña la defensa legal de 593 líderes/as defensores del medio ambiente y de los derechos humanos de Cajamarca, ha logrado la aceptación de la demanda de amparo contra el EIA del Proyecto Minero Conga ante la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y la declaración de inocencia de la Familia Chaupe por delito de usurpación agravada. FEDEPAZ ha asumido la defensa legal 10 líderes/as campesinos criminalizados por la defensa de sus territorios y del medio ambiente en Cajamarca, asesora a la Comunidad Nativa de Supayaku, quien interpuso Demanda de Amparo contra la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para un Proyecto Minero por no haber sido consultados, dicha demanda fue admitida y declarada fundada por el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima.

A pesar de los logros obtenidos en materia legal en casos emblemáticos, muchos de estos procesos no han culminado, pues continuamente se abren nuevas vías judiciales y procesos legales donde se vuelven a discutir los derechos ya logrados. Además, la demanda de asesoría y defensa legal subsiste y se incrementa, por lo cual constituye un reto el continuar con los procesos legales, sobre todo en contextos donde no existen otras organizaciones de defensa de derechos que cubran esta demanda, por ello, es necesario dar continuidad a este trabajo de asesoría y defensa legal de alta demanda y necesidad para las comunidades campesinas e indígenas y organizaciones de mujeres.

Por otro lado, ESF, junto a CATAPA han venido desarrollando actividades de sensibilización e incidencia hacia autoridades internacionales, empresas, consumidores y el público en general sobre la vulneración de derechos de comunidades por la presencia de industrias extractivas, principalmente en Perú.



En este contexto, ha acompañado, asesorado y capacitado a organizaciones campesinas e indígenas, se han fortalecido capacidades en gobiernos subnacionales y espacios de concertación. Se ha contribuido a generar nuevos liderazgos y capacidades en organizaciones sociales, relativas a vigilancia ambiental, periodismo comunitario o incidencia política, así mismo, se han fortalecido redes a todos los niveles (local, regional, nacional e internacional), entre organizaciones de base y comunidades afectadas, pero también entre gobiernos regionales y locales, y entre áreas rurales y urbanas, que es necesario continuar fortaleciendo.

Beneficiarios/as

Los beneficiarios finales son las defensoras de medio ambiente y derechos humanos y las comunidades y organizaciones sociales en situación de amenaza y vulnerabilidad por la presencia de industrias extractivas en Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia, El Salvador, Honduras y Guatemala.

Los defensores/as de medio ambiente y derechos humanos incluyen a todas las personas que actúan pacíficamente para proteger los derechos humanos y los derechos ambientales o del territorio, ya sea a título personal o profesional. Estos son defensores/as de los derechos humanos y, por lo tanto, se les confieren todas las protecciones especificadas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos, ya que trabajan en el ámbito de derechos humanos tradicionales (como la libertad de expresión y la libertad de asociación) y también se ocupan de otros derechos como el derecho a un medio ambiente sano y el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas. Además, su trabajo también contribuye a unos objetivos ambientales y sociales de mayor alcance, como la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad y otros recursos naturales para las próximas generaciones.

Las defensoras, son mujeres campesinas e indígenas que, por el contexto en el que viven, se han visto involucradas en la lucha por los recursos naturales, también son profesionales, como abogadas ambientalistas o periodistas de investigación, activistas que forman parte de organizaciones de la sociedad civil, líderes indígenas que defienden su derecho sobre sus tierras tradicionales y mujeres que defienden al medio ambiente, el acceso a los recursos naturales y la salud, ligado con los roles de género con relación a la reproducción y el cuidado de la familia.

Para poder atender las necesidades de los beneficiarios finales, se fortalecerá a las organizaciones socias de la **Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales**, la cual es una organización de mujeres a nivel latinoamericano que busca



incidir en políticas, proyectos y prácticas que afectan directamente a las mujeres y que contribuye a la defensa de los derechos de la naturaleza y los derechos sociales, mediante espacios de debate, intercambio, capacitación, denuncia, investigación e incidencia, encuentros nacionales e internacionales. Busca desarrollar acciones que salvaguarden la integridad física de mujeres en estado de alto riesgo, por el grado de vulnerabilidad derivado de su participación ante las políticas de presión que ejercen las empresas mineras, documenta información relacionada a las empresas mineras, los impactos que estas generan en diversas áreas a nivel latinoamericano para que sirvan a las mujeres en cada país para diseñar sus acciones de incidencia y genera investigación relacionada a la realidad de las mujeres y los efectos provocados por la minería en América Latina.

Estrategia y metodología de intervención

El proyecto contribuye al pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres indígenas y campesinas defensoras de derechos sociales y ambientales a nivel latinoamericano mediante el fortalecimiento de organizaciones de mujeres campesinas e indígenas para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, con enfoque de género e interculturalidad y promover mecanismos de seguridad y protección individual y colectiva.

Para ello, se plantean tres resultados:

Resultado 1: Líderesas de organizaciones de mujeres campesinas e indígenas, cuentan con capacidades para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, contribuyen a la transformación de conflictos y participan en espacios de diálogo frente a vulneración de derechos en sus territorios.

Para ello, se plantea implementar un curso on line de formación de formadoras para líderes de organizaciones pertenecientes a la Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras, una escuela de fortalecimiento de capacidades para líderes de organizaciones de mujeres campesinas e indígenas en derechos, seguridad y protección, negociación e incidencia en conflictos en Perú, y el fortalecimiento de redes regionales e internacionales de defensoras de derechos sociales y ambientales

Resultado 2: Organizaciones de mujeres campesinas e indígenas en situación de amenaza y vulnerabilidad cuentan con estrategias y mecanismos de defensa, visibilización y protección de sus derechos civiles y políticos, colectivos y DESCAs.

Se plantea para este resultado organizar misiones internacionales de investigación sobre violaciones de DDHH, acceso a DESCAs y situación de defensores de casos emblemáticos,



elaboración de protocolos de protección y defensa de las defensoras de DDHH, las organizaciones sociales y las socias en situación de amenaza y vulnerabilidad e interponer acciones legales ante instancias internacionales, sobre casos emblemáticos de vulneración de derechos de las poblaciones y comunidades afectadas por conflictos socioambientales

Resultado 3: Organizaciones sociales e instituciones visibilizan ante la opinión pública internacional la agenda de las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas frente a la vulneración de sus derechos por conflictos socioambientales.

Las actividades planteadas para este resultado son formación en periodismo ciudadano dirigida a lideresas de organizaciones campesinas, urbanas e indígenas y recojo de material audiovisual sobre vulneración de derechos y conflictos para campaña de sensibilización e incidencia e implementar una campaña de sensibilización e incidencia a nivel nacional e internacional para la visibilización de derechos vulnerados en situaciones de conflictos socioambientales y la necesidad de estrategias integrales de gestión de conflictos